



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
FLORENCIA-CAQUETA

RADICACION: 18 - 001 - 31- 05 – 001 – 2020 – 00032 – 00
PROCESO: FUERO SINDICAL PERMISO PARA DESPEDIR
DEMANDANTE: COMFACA
DEMANDADO: HELMER YOVANNY ARDILA PUENTES
AUDIENCIA: FALLO
FECHA/HORA: 27 NOVIEMBRE 2023

H: 4:00 P.M.

SE CONVOCO A LAS PARTES CON EL OBJETO DE REALIZAR LA AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL CONFORME LO SEÑALA EL ART. 113, 114 Y 118 DEL CPL Y DE LA S.S.

SE HACEN PRESENTES A LA AUDIENCIA EL DR. JOSE GREGORIO ESTUPIÑAN APODERADO JUDICIAL DE COMFACA, EL DR. ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ GALVIS APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO, DRA. MONICA ANDREA LOZANO APODERADA JUDICIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SECCIONAL FLORENCIA.

PROCEDE EL DESPACHO A EMITIR EL RESPECTIVO **FALLO** QUE EN DERECHO CORREPONDE:

EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DEL FUERO SINDICAL CON QUE CUENTA EL SEÑOR HELMER GIOVANNY ARDILA PUENTES IDENTIFICADO CON LA C. C. No. 17.683.962, EN SU CONDICIÓN DE VIGILANTE DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA, COMFACA-, CONFORME A LO EXPUESTO EN LOS MOTIVOS DEL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO. AUTORIZAR A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA-COMFACA, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA DESPEDIR UNILATERALMENTE DEL CARGO AL SEÑOR HELMER GIOVANNY ARDILA PUENTES CON C. C. NO. 17.683.962, ATENDIENDO A LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES.

TERCERO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 365 DEL C. G. P.

FÍJESE LA SUMA DE \$1.160.000 POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO.

LA ANTERIOR DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, DR. ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ GALVIS, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON EL FALLO Y PRESENTA APELACION.

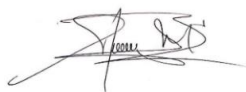
DE IGUAL MANERA, LA DRA. MONICA ANDREA LOZANO APODERADA JUDICIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SECCIONAL FLORENCIA, PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN.

ESTE OPERADOR JUDICIAL CONSIDERA PERTINENTE **CONCEDER LA APELACION** SOLICITADA, ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL EN EL **EFFECTO SUSPENSIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 66 DEL CPL, PARA LA CUAL SE REMITE EL EXPEDIENTE A DICHA CORPORACION PREVIA LAS ANOTACIONES LEGALES.

ENLACE AUDIENCIA:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/4dd54d57-568e-44be-ae4-8ab60eb40749?vcpubtoken=acd69fe4-11dd-40c9-9c32-c691c456bbc7>

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ



SANDRA IBONNY MOGOLLÓN SUÁREZ
Secretaria Ad-hoc

Firmado Por:
Angel Emilio Soler Rubio
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f638f9485f48209ab2585528efb726f3d1543b0ae2b8b6854c6ea6fdd12b2af8**

Documento generado en 28/11/2023 09:17:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>